

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75934 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 264/17, con NIG 1402142M20170000255, referente al deudor Asociación Provincial de Empresarios Metalúrgicos con CIF n.º G14032791 y con domicilio en calle José Gálvez Aranda, parcela 31 de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 6 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092681-1